Al contestar cite este número

Radicado No:
202612520000140021

Bogotá, 29 de abril de 2026

Señor(a):
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministran los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765052966 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 28 de abril de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica (...) *"reportando el caso de la coordinadora Ingrid Johana Jiménez Garzón que es apoyo en la coordinación de la modalidad EIH Educación inicial en el Hogar, el cual es contratista por ICBF del Centro Zonal Acacias. Informa que trata muy mal a sus empleados, es grosera"* (...).

Con el presente nos permitimos informarle que la solicitud no va a tener ningún trámite, dado inicialmente debe realizar su PQRS formal al contratista, posterior si no le brindan respuesta puede generarla a la Procuraduría General de la Nación o finalmente generar la solicitud por medio del correo de atencionalciudadano@icbf.gov.co

Por tal motivo se le indica que puede volver a realizar su solicitud por medio de los diferentes canales que dispone el ICBF a la ciudadanía, con el fin de que aporte datos de ubicación más precisos.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a

través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales ***en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad***, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PEREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Danna Romero / Revisó: Angie Mora

Hoy se fija al 30 de abril de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional